

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4857598

OTORGÁ PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101029

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2014

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN**
23 SEP 2014
OTORGADO TRAMITADO

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Beti MONTENEGRO MENESSES RUN: 24.218.050-K
2. Doña Ingrid Alison CHAMBI SILVA RUN: 24.225.897-5
3. Don Augusto BRAVO PATIÑO RUN: 24.190.309-5
4. Don Limber IRAZOQUE MENDOZA RUN: 24.228.745-2
5. Don Pedro Pablo AYCA CAYO RUN: 24.216.457-1
6. Doña Dora Yuleimi PAZ DELGADO RUN: 23.250.465-K
7. Doña Yury Yajaira CASADIEGOS GARZON RUN: 24.253.684-3
8. Doña Beatriz Noemi ZENONE RUN: 24.125.573-5
9. Doña Alma Zoe DERUGGIERO RUN: 24.185.056-0
10. Don Pablo Martin DERUGGIERO RUN: 24.125.631-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración